

Expediente: 3363/22
Carátula: PEREZ MARTINO MARIO AUGUSTO C/ MORALES MARCELO MOISES S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 25/02/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - MORALES, MARCELO MOISES-DEMANDADO
20284169086 - PEREZ MARTINO, MARIO AUGUSTO-ACTOR
20284169086 - PEREZ MARTINO, MARIO AUGUSTO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 3363/22



H106018337292

JUICIO: PEREZ MARTINO MARIO AUGUSTO c/ MORALES MARCELO MOISES s/ COBRO EJECUTIVO. 3363/22.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 20/02/2025 presentado por el el letrado Mario Augusto Pérez Martino:

- 1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de pago total de planilla de actualización de honorarios. En consecuencia, TRANSFIÉRASE de la cuenta judicial n° 562209551344652, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$92.053,07 (\$76.076,92 de honorarios más \$15.976,15 correspondientes al 21% del IVA) a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado MARIO AUGUSTO PÉREZ MARTINO - M.P. n° 9956, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 20284169086, C/A n° 462209523526381, condición ante el IVA: **responsable inscripto**.
- 2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada. BEG - 3363/22

Concepto: PLANILLA DE ACTUALIZACIÓN DE HONORARIOS

Saldo de honorarios (bruto)\$76.076,92

21%\$15.976,15

10%\$7.607,69

8%\$6.086,15

Honorarios + IVA\$92.053,07

Saldo pendiente de cobro por honorarios \$0

Actuación firmada en fecha 24/02/2025

Certificado digital:
CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.